

INFORME DE IDONEIDAD

D. BORJA SÁNCHEZ GARCÍA, Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 23/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, VENGO A PROPONER el nombramiento de doña JUDIT FLÓREZ PAREDES, como Directora General de Empleo y Asuntos Laborales.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La dirección y coordinación de la política en relación a la promoción de empleo y al desarrollo de actuaciones para la mejora de la empleabilidad.
- Las correspondientes en materia de trabajo, de ordenación del mercado laboral, de seguridad laboral y de legislación laboral; así como las necesarias para la mejora de las relaciones laborales y cuantas otras en calidad de autoridad laboral debe desarrollar la Comunidad Autónoma.
- Las funciones de ejecución de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.
- La relación con los organismos autónomos Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias e Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, en el ejercicio de las funciones citadas

Analizado el Curriculum Vitae de la propuesta, así como el resto de información ofrecida por la propuesta, resulta que doña JUDIT FLÓREZ PAREDES ostenta la siguiente titulación académica:

- Licenciada en Derecho. Universidad de Oviedo. 1990.

ha participado en los siguientes CONGRESOS Y PONENCIAS:

- 2016. I Congreso Nacional de Despoblación de la FEMP. Cáceres. "El papel de las administraciones locales ante el reto demográfico".
- 2016. Jornadas Nacionales de Modernización y Calidad de la Administración Local – JOMCAL. Málaga. "Modernización de las administraciones locales. Retos y oportunidades".
- 2017. I Foro de Cultura y Ciudadanía del Ministerio de Cultura. León. "Políticas públicas de cultura para el Reto Demográfico".
- 2017. II Congreso Nacional de Despoblación de la FEMP. Huesca. "El impacto demográfico en la producción normativa".
- 2018. Jornadas de Despoblación y Diputaciones. Diputación de Córdoba "Estrategias rurales inteligentes en territorios con desafíos demográficos".
- 2018. Jornadas de la Universidad de Burgos. Burgos. "El impacto de las políticas europeas en territorios rurales".
- 2018. II Foro de Municipios de Interior de la Comunitat Valenciana. Valencia. "Desarrollo rural y reto demográfico".
- 2019. III Conferencia de Diputaciones Provinciales. Granada. "Entre la despoblación rural y la concentración urbana".
- 2019. I Congreso Internacional de Transparencia. Málaga "Buen Gobierno para las Entidades Locales".

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

- 2020. I Jornada Federación Navarra de Concejos y Parlamento de la Comunidad Foral. Pamplona. "Observatorios territoriales en la lucha contra la despoblación".
- 2021. III Foro de Municipios de Interior de la Comunitat Valenciana. Alicante. "Estrategias de desarrollo del turismo sostenible para el Reto Demográfico".
- 2022. IV Foro de Municipios de Interior de la Comunitat Valenciana. Alicante. "Mecanismos de colaboración interadministrativa en el desarrollo territorial".
- 2021. Intervención como experta, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Junta General del Principado de Asturias. Para la elaboración de la Ley para el Reto Demográfico de Asturias.
- 2022. Intervención como experta, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, ante el Parlamento de Andalucía. Para la elaboración de la Estrategia Andaluza de Reto Demográfico.
- 2023. IV Congreso de la Red Locales. Universidad de Santiago. "Retos y desafíos de los municipios de menor población".

cuenta con la siguiente EXPERIENCIA PROFESIONAL::

- **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL • FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (2015 – 2023)** Responsabilidad directa en Contratación Centralizada; Reto Demográfico; Memoria Democrática; Transparencia y Buen Gobierno de Entidades Locales; implantación de la Administración Electrónica en las Administraciones Locales; elaboración de informes sobre impacto legislativo y jurisprudencial del régimen local (contratación pública, legislación básica y sectorial, habilitación nacional); y asesoramiento a Entidades Locales.
- Miembro de las Comisiones Sectoriales de:

Reto Demográfico.
Transformación y Digitalización de las Administraciones Públicas.
II Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de España.
III Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de España.
IV Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de España.
- Responsabilidad de coordinación en comisiones de trabajo de:

Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares.
Despoblación y Reto Demográfico.
Mancomunidades.
Desarrollo Rural y Pesca.
Modernización, Transparencia y Buen Gobierno.
Sociedad de la Información, Innovación Tecnológica y Agenda Digital.
Red de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de las Entidades Locales.
- Participación en los grupos de trabajo de:

Implantación de las oficinas de justicia en los municipios. Ministerio de Justicia - FEMP.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

Foro de la Contratación Socialmente Responsable.

G-100 para el Reto Demográfico en el Ámbito Rural.

Desarrollo de políticas de Memoria Democrática, a través del I, II, III y IV Plan Nacional de Memoria Democrática. Secretaría de Estado de Memoria Democrática – FEMP

Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Junta Consultiva de Contratación del Estado – FEMP.

Representante de las Entidades Locales en el Consejo Rector de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda.

• DIPUTADA AUTONÓMICA • JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2012 – 2015

Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.

Portavoz de la Comisión de Presidencia. Y en esta comisión:

Ponente de la Ley del Juego en Asturias. Ley 6/2014, de 13 de junio.

Ponente de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de Asturias.

Ponente para la reforma del Estatuto del Principado de Asturias.

Ponente de la Ley de reestructuración del sector público autonómico. Ley 1/2013, de 24 de mayo.

Ponente para la Comisión Especial de Reto Demográfico de Asturias.

• JEFA DEL GABINETE TÉCNICO • DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ASTURIAS 2007 – 2012

Elaboración de informes. Coordinación de los servicios generales de la administración periférica del Estado. Seguimiento de inversiones presupuestarias. Coordinación, seguimiento y apoyo de planes y medidas de seguridad pública.

• CONCEJAL • AYUNTAMIENTO DE AVILÉS • 1999 – 2017

Concejal delegada de medio ambiente, recursos humanos, organización y régimen interior. Con responsabilidad en los ámbitos de negociación colectiva, gestión de recursos humanos, implantación de nuevas tecnologías, gestión ambiental y seguridad ciudadana.

• ABOGADA • FUNDACIÓN DERECHOS CIVILES • 1993 – 2002

Asesoramiento, análisis e informes de legislación y jurisprudencia en materia de políticas de juventud, derechos civiles, vivienda, igualdad de género y medio ambiente.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en la propuesta los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno (o quien corresponda) resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 8 de febrero de dos mil veinticuatro

EL CONSEJERO DE CIENCIA, EMPRESAS,
FORMACIÓN Y EMPLEO



Borja Sánchez García.